

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1929/24

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso de arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

Objeto del contrato.

Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Inmueble (vivienda) propiedad de este Ayuntamiento de Riocabado, ubicado en la planta primera la calle Calzada nº 14 de este Municipio, para destinarlo a vivienda.

Plazo de presentación de ofertas.

Será de 15 días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio. En caso de que el plazo finalizase en día inhábil se entenderá finalizado en el primer día hábil.

Duración del contrato.

Se establece un periodo de duración mínimo del contrato de un año, a contar de la fecha de adjudicación del mismo, pudiendo renovarse de manera automática otro año más y así hasta alcanzar los siete años, finalizado este plazo máximo, si el arrendador y el arrendatario por acuerdo expreso comunicado se podrá prorrogar tres años más a petición del arrendatario.

Si llegada la fecha del vencimiento del contrato ninguna de las partes hubiere notificado a la otra su voluntad de no renovarlo con un plazo de antelación de treinta días de antelación a aquella fecha, el contrato se prorrogará obligatoriamente por un año más pudiendo llegar hasta alcanzar los siete años.

Fuera de los plazos establecidos la prórroga no genera derecho alguno a favor del arrendatario no pudiendo ser impuesta prórroga alguna por el arrendatario si existiere negativa municipal al respecto.

Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

A. Oferta económica

- Precio: De 0 hasta 5 puntos. Se asignarán 5 puntos a la oferta más alta, asignándose al resto de ofertas la puntuación proporcional mediante la correspondiente regla de tres.

B. Otros criterios

- Por ser el solicitante menor o igual de 35 años en la fecha de presentación de la solicitud 2 puntos.
- Por cada hijo con edad comprendida entre 16 y 22 años, ambos inclusive, 2 puntos.

Importe del arrendamiento.

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 1920 €/año (160 €/mes), que podrá ser mejorado al alza.

Garantías.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva por importe de 1 mensualidad.

Modalidad de presentación.

Las ofertas se presentarán en oficinas del ayuntamiento, C/ Calzada nº 14, Riocabado, en horario de atención al público que es martes de 10:00 a 14:00 horas, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que el plazo finalizase en día inhábil se entenderá finalizado el primer día hábil.

Documentación administrativa.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar la documentación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar a la contratación del arrendamiento de la vivienda sita en la planta primera de la C/ Calzada nº 14"

- Sobre A "Documentación administrativa"
- Sobre B "Oferta económica"

Apertura de las ofertas.

La apertura de las ofertas presentadas se llevará a cabo el martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; la mesa procederá a la apertura de los sobres que contienen la documentación y posteriormente procederá a valorar las condiciones de las proposiciones según los criterios de adjudicación.

Pliego de condiciones.

Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Riocabado [https://riocabado.sedelectronica.com](https://riocabado.sedeelectronica.com)

Riocabado, 6 de agosto de 2024.

El Alcalde, *Abel González Sanz*.